



III REGATA TROFEO CIUDAD DE EL PUERTO

CLASES OPTIMIST Y 420

REAL CLUB NÁUTICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

2, 3 y 4 de Enero de 2.017

ANUNCIO DE REGATAS

La **III Regata Trofeo Ciudad de El Puerto**, se celebrará en aguas de la Bahía de Cádiz, en los días 2, 3 y 4 de enero de 2.017, organizada por el Real Club Náutico del Puerto de Santa María, y la Federación Andaluza de Vela y la colaboración de El Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de la Real Federación Española de vela, la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist y la autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cadiz.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2013-2016) RRV y además por:
 - a) Las reglas de la clase Optimist y 420;
 - b) El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (16/17)

2. PUBLICIDAD Y ELEGIBILIDAD

- 2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a lo establecido en la Reglamentación 20.4.1 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes a exhibir publicidad de la organización.

3. CLASES QUE PARTICIPAN

- 3.1 La **III Regata Trofeo Ciudad de El Puerto**, está reservada a embarcaciones de la clase Optimist y 420.



4. INSCRIPCIONES

4.1 Pre-Inscripción

- 4.1.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto en la página web de Real Club Náutico de El Puerto de Santa María <http://rcnpsm.es> y deberán remitirse a

REAL CLUB NÁUTICO EL PUERTO DE SANTA MARÍA
Avda. Bajamar, 13
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
Tfno. 956 852527 Fax.- 956874400
E-mail: rcnpuerto@rcnpsm.es

Antes del día 20 de Diciembre de 2016. Así mismo el Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera del plazo, si bien estas tendrán un recargo de 10 Euros sobre el precio de dicha inscripción.

- 4.1.2 Los derechos de Inscripción, los cuales se abonarán al momento del registro son:

| FECHA | CLASES | CUOTA |
|------------------------|----------------|-------|
| Hasta 20/12/2016 | Clase Optimist | 20 € |
| | Clase 420 | 30 € |
| Posterior a 20/12/2016 | Clase Optimist | 30 € |
| | Clase 420 | 40 € |

4.2 Confirmación de Inscripción

- 4.2.1 El patrón de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 12:00 horas del día 2 de enero de 2017.
- 4.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos.
- Licencia Federativa de Deportista en vigor.
 - Abono de los derechos de inscripción.



5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

| <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>ACTO</u> |
|------------------------|--|---|
| 2 de enero (lunes) | * 10:00 a 12:00 horas * 13:00 horas * a continuación | *Apertura Oficina de Regatas. * Registro de Participantes * Entrega Instrucciones de Regata * 1ª Prueba (Optimist, 420) * Comida. |
| 3 de enero (martes) | * 12:00 horas * Al finalizar las pruebas | * Pruebas * Comida |
| 4 de enero (miércoles) | * 12:00 horas * Al finalizar las pruebas | * Pruebas * Merienda y Entrega de Trofeos |

5.2 Hay programadas 9 pruebas (Optimist, 420), de las que será necesaria completar una para que el Campeonato sea válido.

5. RECORRIDOS

6.1 Las instrucciones de regata detallarán los recorridos a navegar que podrán ser.

6. PUNTUACIÓN

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

8. TROFEOS

8.1 Obtendrán trofeos los tres primeros clasificados "sub16"; los tres primeros clasificados "sub-13" para la clase Optimist. Primera clasificada femenina sub 16 y sub 13.

8.4 Obtendrán permios los tres primeros clasificados de 420.



10. RESPONSABILIDAD

- 10.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Será de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

11 DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en éste Evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad. Pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

El Puerto de Santa María, noviembre 2017.